

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y, habiéndose redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la “*Enajenación de parcelas ubicadas en el antiguo Sector ASI-4 del PGM de Don Benito*”,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la enajenación de parcelas, de propios de este Ayuntamiento, identificadas dentro del antiguo Sector ASI-4 del P.G.M. de Don Benito; con las siguientes características:

Las parcelas objeto de enajenación, son las siguientes:

LOTE	PARCELA	USO	SUPERFICIE M2	REFERENCIA CATASTRAL
LOTE 1	D-06	Industrial	495,66	1782206TJ5118S0001AR
LOTE 2	F-8A	Industrial	268,49	2082410TJ5128S0001TI
LOTE 3	F-8B	Industrial	250,00	2082411TJ5128S0001FI
LOTE 4	I-04	Industrial	525,47	1381803TJ5118S0001SR
LOTE 5	I-0607	Industrial	906,00	Aún no existe en Catastro
LOTE 6	J-09	Industrial	600,00	1581908TJ5118S0001XR
LOTE 7	O-11	Industrial	400,00	1279404TJ5117N0001KW
LOTE 8	R-01	Industrial	403,47	1780101TJ5118S0001ZR
LOTE 9	V-11	Industrial	615,06	1578920TJ5117N0001UW
LOTE 10	V-12	Industrial	601,72	1578921TJ5117N0001HW

SEGUNDO: Aprobar los tipos de licitación para cada una de las parcelas, los cuales ascienden a las cantidades de:

LOTE	PARCELA	TIPO DE LICITACIÓN
LOTE 1	D-06	28.748,28 €, más 6.037,13 € (21% de IVA). Total: 34.785,41 €.
LOTE 2	F-8A	12.082,05 €, más 2.537,23 € (21% de IVA). Total: 14.619,28 €.
LOTE 3	F-8B	11.250,00 €, más 2.362,50 € (21% de IVA). Total: 13.612,50 €.
LOTE 4	I-04	23.646,15 €, más 4.965,69 € (21% de IVA). Total: 28.611,84 €.
LOTE 5	I-0607	45.834,54 €, más 9.625,25 € (21% de IVA). Total: 55.459,79 €.

LOTE 6	J-09	27.000,00 €, más 5.670,00 € (21% de IVA). Total: 32.670,00 €.
LOTE 7	O-11	23.200,00 €, más 4.872,00 € (21% de IVA). Total: 28.072,00 €.
LOTE 8	R-01	23.401,26 €, más 4.914,26 € (21% de IVA). Total: 28.315,52 €.
LOTE 9	V-11	27.677,70 €, más 5.812,31 € (21% de IVA). Total: 33.490,01 €.
LOTE 10	V-12	27.077,40 €, más 5.686,25 € (21% de IVA). Total: 32.763,65 €.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento tramitado a tal fin.

CUARTO: Aprobar el sistema de adjudicación, por el procedimiento abierto, oferta más ventajosa con un único criterio de adjudicación (subasta) y tramitación ordinaria; para la enajenación a que vengo refiriéndome.

QUINTO: Proceder a la convocatoria de licitación pública para la enajenación de las parcelas descritas, por los importes al alza reflejados.

Don Benito, a 10 de febrero de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luis Quintana Álvarez.